

## HOMENAJE AL SEÑOR JEAN PICTET

*El señor Jean Pictet, al límite de la edad laboral y tras cuarenta y dos años de actividad al servicio del CICR, se jubilará el 30 de junio de 1979.*

*La carrera del señor Pictet es de plenitud. Comenzó el año 1937 en el CICR, a la vez como pensador, jurista, escritor, profesor y hombre de acción, participando en todas las grandes empresas de la Cruz Roja, de las que ha sido inspirador y guía.*

*Vicepresidente del CICR y miembro de su Consejo Ejecutivo, director del Instituto Henry-Dunant, presidente de la Comisión Jurídica del CICR, presidente de la Comisión de Redacción de nuestra Revista Internacional, —autor de varias obras, que han alcanzado la celebridad, y de innumerables artículos, director y coautor de grandes trabajos como los Comentarios a los Convenios de Ginebra y a los Protocolos adicionales y el voluminoso Informe General sobre las actividades del CICR durante la Segunda Guerra Mundial— participante activo, a menudo determinante, en conferencias diplomáticas, en grupos de expertos, en reuniones de estudio y en « mesas redondas », unas veces encargado de sus trabajos preparatorios, otras presidente, con autoridad y seguridad indiscutibles, de sesiones, —conferenciante siempre escuchado, profesor en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, en la Universidad de Ginebra, en Estrasburgo bajo los auspicios del Consejo de Europa y de la Universidad, doctor honoris causa de las Universidades de Leyden y de Zurich— el señor Jean Pictet merece la estima, la consideración y el reconocimiento de quienes lo conocen, personalmente o por sus escritos, y sobre quienes ha influido la irradiación de su excepcional personalidad.*

*Aunque el señor Jean Pictet se jubila, seguirá trabajando, pues continuará siendo miembro del Comité Internacional de la Cruz Roja y participará en diversas actividades del CICR. La Revista Internacional, que tanto le debe, le dice con todo respeto : ¡ Enhorabuena !*

## *HOMENAJE DEL PRESIDENTE DEL CICR*

No se concibe la acción de la Cruz Roja, sin una reflexión profunda que la prolongue y la consolide, dándole sus bases jurídicas. A partir de Solferino, este postulado no ha cesado de tener vigencia gracias a personalidades tan destacadas como las de Gustave Moynier, Max Huber y Jean Pictet.

Todos los que tienen el privilegio de tratar al señor Jean Pictet saben que están no sólo ante un hombre de viva inteligencia y de gran cultura, ante un erudito que posee las llaves de un ingente saber, sino también ante un hombre cordial.

¿Cuántas veces lo hemos visto reaccionar, con vehemencia, en los momentos más graves, ante coacciones que, en todo el mundo, el ser humano se ensaña en ejercer sobre sus semejantes? Esa capacidad de indignación no ha menguado. Nunca ha rehusado tampoco a luchar contra tanto sufrimiento, pues, para él, siempre se puede hacer o intentar algo.

Esta fe comunicativa se expresa, por añadidura, con una gran elevación de pensamiento y en un lenguaje en el que la intención del rasgo incisivo, a veces mordaz, se atenúa con una pizca de humorismo que él sabe utilizar a las mil maravillas.

Por lo tanto, no hay que asombrarse de que hacia él se vuelvan como a maestro del pensamiento, todos aquellos para quienes la Cruz Roja no es únicamente una organización humanitaria entre otras, sino un movimiento en marcha, cuyas fuerzas vivas deben ser guiadas y canalizadas y en el que nadie puede dormitar ni carecer de imaginación.

La Cruz Roja y el CICR, en particular, han contraído una grandísima deuda de reconocimiento para con el señor Jean Pictet, cuya vida y cuyo pensamiento han estado al servicio de sus ideales.

**Alexandre HAY**

*Presidente del  
Comité Internacional  
de la Cruz Roja*

## *HOMENAJE DEL SECRETARIO GENERAL DE LA LIGA*

El señor Jean Pictet es, para mí, el ejemplo perfecto de un hombre de Cruz Roja, cuyas elevación de pensamiento, certidumbre y voluntad han influido poderosamente en toda nuestra Institución y han contribuido, de manera decisiva, a que la Cruz Roja sea lo que hoy es.

Nuestras relaciones de trabajo comenzaron cuando terminó la Segunda Guerra Mundial; pero, a partir de 1960, nuestro trato ha sido casi diario. Así pues, he tenido el privilegio de ver al señor Pictet manos a la obra, y de comprobar la importancia de su trabajo.

El señor Jean Pictet es un gran humanista. Es el artífice de los principios fundamentales de la Cruz Roja, que guían y animan a nuestro movimiento, y que le confieren su auténtico carácter: espíritu de servicio y de abnegación. En lo científico, ha contribuido de modo notabilísimo en materia de derecho internacional humanitario participando en los trabajos preparatorios de los Convenios de Ginebra de 1949 y de los Protocolos adicionales de 1977: presencia activa e intervenciones determinantes en las Conferencias Diplomáticas para la elaboración de esos tratados; redacción de sus Comentarios, que se han hecho famosos. Con su gran modestia, el señor Pictet ha prestado valiosísimos servicios a la Cruz Roja, de la cual es asesor mundialmente conocido y siempre escuchado.

Es, para mí, un grato deber testimoniarle la profunda gratitud de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y, por su mediación, de todas nuestras Sociedades nacionales, deseándole largos y fructíferos años de actividad todavía, en que podamos contar con su autoridad moral e intelectual, con su amistad y con su generosidad.

**Henrik BEER**

*Secretario general  
de la Liga de Sociedades  
de la Cruz Roja*

## EL HOMBRE CON TRES MISIONES

Trabajamos durante casi cuarenta años en la misma Institución, por el mismo ideal, unidos por una amistad que nunca supo de escollos. Esta comprobación me permite aportar —en el momento en que se jubila— un testimonio acerca de quien no dejó de ser él mismo en tantas situaciones. ¿Quién es para mí Jean Pictet, sino el hombre con tres misiones?

En primer lugar, la misión que desempeñó en el Comité Internacional. Al evocarla, debería recordar aquí toda la historia de la Cruz Roja durante y tras la Segunda Guerra Mundial. Considero que Jean Pictet es uno de los pilares que sostienen a la Institución en medio de las tempestades; él, que en lo físico no parece un roble, pero que tiene una tal fuerza moral que nunca lo he visto decaído ni desesperanzado. Su confianza en el hombre y en el derecho que lo protege ha permanecido intacta. Sin embargo, recordamos, con algunos más, ese período difícil de la inmediata posguerra, cuando el CICR se interrogaba sobre sus tareas futuras y cuando la bomba atómica había originado en nosotros un sentimiento de incertidumbre aterradora en cuanto al porvenir de la humanidad. Incertidumbre también por lo que atañe a los nuevos Convenios humanitarios que había que elaborar teniendo en cuenta las experiencias recientes de la guerra.

Jean Pictet asumió la responsabilidad de los trabajos preparatorios. Me atrevo a decir que llevó en sí, con pasión, los cuatro Convenios, hasta que fueron firmados el año 1949 en Ginebra. Después, dirigió el comentario a los mismos, como había hecho, para los Convenios de 1929, Paul des Gouttes que lo formó, dando, así, un hermoso ejemplo de continuidad, pues éste había sido formado a su vez por Gustave Moynier.

Pero la violencia creciente requería más barreras. Nuevamente, Jean Pictet puso manos a la obra, a pesar de las dudas al respecto de algunos dirigentes y colaboradores del Movimiento de la Cruz Roja y de varios Gobiernos. Inspiró la obra de ampliación del derecho humanitario, empresa que los acontecimientos evidenciaron más y más indispensable y que concluyó, en 1977, con dos Protocolos adicionales.

En los diferentes puestos que ocupó desde 1937, cuando entró al servicio del CICR como secretario jurista, las responsabilidades fueron cada vez más difíciles. Tras haber sido uno de los principales colaboradores durante el conflicto mundial, fue nombrado director en 1946, director general en 1966, miembro del CICR en 1967 y, al mismo tiempo, miembro del Consejo Ejecutivo y presidente de la Comisión Jurídica; en 1971, fue nombrado vicepresidente del CICR. Sube esos peldaños con

una seguridad radiante que sigue siendo la misma actualmente y lo animará en este período de libertad nueva que se abre ante él.

Estas rápidas notas muestran que Jean Pictet es un hombre de acción que no se amilana, aunque orientado, en definitiva, hacia la meditación, cuando debe intervenir prácticamente, o enfrentarse con una realidad cambiante que exige decisiones inmediatas, a veces importantísimas para miles de víctimas. Decisiones tomadas en virtud de ese elemento supremo y regulador que él define como la « regla de oro »: considerar siempre y únicamente el bien de las víctimas.

\*

Junto al hombre de acción está el autor de seis obras; pero, ante todo, el hombre de un libro: esos *Principios de la Cruz Roja* con que se inició una dinámica de los valores en los cuales se inspira la actividad asistencial. La Cruz Roja se nutre de corrientes filosóficas y espirituales diversas, y cada una aporta tanto como recibe. Max Huber, que fue un maestro para Jean Pictet, ya había contribuido, con varios estudios de gran valor, a realizar esta concienzuda búsqueda, y, desde un punto de vista específicamente cristiano, en *El Buen Samaritano*. Yo mismo analizo, en mi libro *Solidaridad*, la idea de la Cruz Roja en la perspectiva de la filosofía moral. Pero eran necesarias una amplia síntesis de los elementos dispersos y una exposición sistemática de las nociones fundamentales. Jean Pictet se dedicó a esa tarea y llevó a cabo la hazaña de formular en pocas líneas cada uno de esos principios, con la correspondiente exégesis para deducir sus relaciones lógicas, su jerarquía, y definir el sentido de los términos empleados.

En el centro mismo de la Cruz Roja, hay, pues, principios que Pictet llama « fundamentales ». Confieren a la Institución su carácter propio, pues expresan nada menos que su razón de ser y no pueden abandonarse por nada del mundo. Los principios secundarios, que el autor denomina « orgánicos », no atañen a los móviles principales de la Cruz Roja, sino a su estructura y al funcionamiento de su engranaje. Impulsada siempre por los acontecimientos que la inducen a un pragmatismo cotidiano, vuelve a las fuentes y ve así mejor dónde se inspira su acción, en un mundo dividido, teatro de violenta oposición de las ideologías y de los apetitos desordenados. Tanto es así que la Cruz Roja Internacional aprobó, oportunamente, una Declaración solemne de principios que, en su esencia, son similares a los definidos por Jean Pictet. Si lo hizo de

manera tan precisa y tan completa fue porque participó en todas las decisiones de importancia que hubieron de tomarse en circunstancias a menudo dramáticas.

\*

En cuanto al tercer ámbito, Jean Pictet se ha mostrado innovador y yo sé, por haber integrado los tribunales de exámenes para sus alumnos, con qué conocimiento y con qué clarividente entusiasmo muchos de ellos se mueven en los meandros de los Convenios de La Haya y de Ginebra, así como en las tortuosidades de los textos internacionales relativos a los derechos humanos: testimonio de una enseñanza viva, centrada en los hechos, y que es de vanguardia en los círculos universitarios, porque la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra, en la cual es profesor asociado, introdujo (una de las primeras en el mundo) la enseñanza con regularidad del derecho internacional humanitario en el programa de sus cursos. Además, la dirección del Instituto Henry-Dunant, que también asume desde 1975, se inserta en el ámbito de esta misión y de la precedente: intensificar la investigación y la formación a nivel intelectual y promocionar el ideal y la práctica de la solidaridad nacional e internacional.

En 1964, comenzó a enseñar el derecho internacional humanitario, tras haber dado un curso en la Academia de Derecho Internacional de La Haya sobre el mismo tema y, más recientemente, en Estrasburgo, bajo los auspicios del Consejo de Europa y de la Universidad. La continuidad de esa enseñanza y la influencia que la misma tiene le dan una categoría que ya no puede impugnarse y cuya consecuencia es la fundación en otras partes de nuevas cátedras.

Desde hacía muchos años, el CICR deseaba que una sección similar se introdujera en los estudios superiores, ya que los Convenios de Ginebra han llegado a ser patrimonio de todos. Incluidos en el derecho internacional público, pueden y deben estudiarse, como merecen y de conformidad con los compromisos internacionales, en los programas oficiales de instrucción de todos los países.

Jean Pictet es ciertamente en la actualidad quien mejor conoce esa parte muy especial del derecho de gentes, y esto confiere a su enseñanza una importancia particular. Ahora bien, en esta época de conflictos declarados o latentes, ¿hay urgencia mayor que la de difundir, lo más ampliamente posible, las normas jurídicas que tienden a proteger a las víctimas de las guerras tanto internacionales como civiles?

Frente al desconcierto actual de la moral internacional, la fe de un Jean Pictet en los Convenios de Ginebra, en su utilidad, en su eficacia, su confianza inquebrantable en las posibilidades del servicio humanitario nos reconfortan y nos llaman a avanzar en defensa de los derechos humanos.

**Jean-Georges LOSSIER**  
*Ex Redactor jefe  
de la Revista Internacional  
de la Cruz Roja*

## EL SABIO

El profesor Jean Pictet es un sabio eminente en materia de derecho internacional, cuya contribución es de las más importantes en la teoría y la práctica de las relaciones internacionales y cuyo nombre va asociado a la creación y al desarrollo del derecho internacional humanitario como ámbito particular del derecho internacional contemporáneo.

Habiendo ocupado, durante un largo período, diversos cargos en el Comité Internacional de la Cruz Roja, no sólo ha participado en las actividades prácticas orientadas a prestar ayuda humanitaria a las víctimas de los conflictos armados, sino que es también el iniciador de una concepción original del derecho internacional humanitario en la cual se han inspirado diferentes escuelas en gran número de países.

Tanto en sus escritos como en su actividad práctica, el señor Pictet ha dado pruebas constantes de una vocación profesional y de dotes humanas de las más elevadas mereciendo, así, el reconocimiento y el respeto de quienes han tenido el honor de trabajar con él.

Se puede decir que la contribución del señor Pictet en la obra común para desarrollar y fortalecer la cooperación de los Estados y de las Instituciones no gubernamentales, con objeto de socorrer a las víctimas de los conflictos armados y para consolidar la paz, será siempre muy apreciada. La Conferencia Diplomática sobre el derecho internacional humanitario, para la cual tanto trabajó el señor Pictet, ha abierto una nueva página en el desarrollo de ese ámbito del derecho internacional y en la cooperación de los Estados al respecto. En esto, el mérito personal del señor Pictet es de los más conspicuos.

Deseo al profesor Jean Pictet nuevos éxitos en su futura labor y le aseguro que en el mundo se esperan con impaciencia nuevas obras que enriquezcan la ciencia del derecho internacional humanitario.

**Profesor I. P. BLIXCHENKO**  
*Doctor en Ciencias Jurídicas,*  
*Vicepresidente de la Asociación*  
*de juristas soviéticos,*  
*Secretario de la Asociación*  
*de juristas demócratas*

## EL PENSADOR REALISTA

He tenido el gran privilegio de conocer al señor Jean Pictet durante 23 años, período que me ha permitido apreciar su muy especial personalidad. La vida laboral del señor Jean Pictet ha sido, en todo el sentido de la palabra, una dedicación plena a la misión del movimiento de la Cruz Roja y, en particular, a la labor universal del Comité Internacional de la Cruz Roja. Su temperamento y su cosmovisión se adecuan estupendamente al trabajo de esa organización, un trabajo que siempre se asociará a la permanente confianza del hombre en el hombre, a la enseñanza de la filosofía humanitaria, al alivio del sufrimiento en la guerra y a la protección de las personas indefensas cuando se entrecruzan las armas.

Descendiente de una familia célebre por sus servicios a la ciudad de Ginebra durante más de 500 años, el señor Pictet emprendió una carrera al servicio del Comité Internacional, carrera marcada totalmente por una invariable entrega a los altos ideales de Henry Dunant, el fundador y el « padre » del movimiento de la Cruz Roja. Dunant no ha tenido, en nuestro tiempo, un más fiel discípulo que el señor Jean Pictet, como puede comprobarse en sus muchos escritos de las tres pasadas décadas. En todo lo que ha escrito, ha expresado, en elegante y lúcido francés, su pensamiento filosófico y su entrega práctica a los ideales de la Cruz Roja, en un mundo que ha registrado una violencia sin precedentes y gran crueldad en la guerra.

Tal vez su más importante contribución en la literatura del derecho internacional humanitario haya sido su compilación general de los cuatro volúmenes del *Comentario* a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, publicados por el Comité Internacional de 1952 a 1960. Es ésta una amplia y competente obra que requería conocimientos considerables. Es un valor permanente para juristas y para muchos estudiantes de derecho humanitario.



Desde 1949 hasta el presente, el señor Jean Pictet ha escrito y ha hablado incesantemente sobre el tema del derecho internacional humanitario, un tema que siempre se asociará a su nombre. Al mismo tiempo, es el autor y el promotor de los « Siete Principios Fundamentales de la Cruz Roja », que reflejan la doctrina del movimiento de la Cruz Roja y del hombre que tanto ha hecho para que tales Principios se articulen. « Humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, servicio voluntario, unidad y universalidad »; ¿ quién puede dudar del valor de estos Principios en el mundo actual ? El señor Jean Pictet ha sido el constante y esforzado abogado de estos Principios, desde que se aprobaron, en la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada en Viena el año 1965.

Tras la redacción de los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, suscritos ya por 146 Estados, el Comité Internacional decidió remediar una deficiencia en el edificio de la protección humanitaria, e intentó garantizar un mínimo legal de protección a las personas civiles contra los efectos de las hostilidades modernas. Un cometido relevante ha tenido en esta empresa el señor Jean Pictet. Presidió las reuniones de expertos gubernamentales en Ginebra, de 1971 a 1973, que prepararon los proyectos de textos. Tales textos fueron los documentos de trabajo para la Conferencia Diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados, convocada por el Gobierno federal suizo en Ginebra y que se reunió en tres períodos de sesiones, de 1974 a 1977.

Esa Conferencia Diplomática aprobó dos Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, en los que constan notables cambios en la legislación que rige la conducta de los beligerantes en las hostilidades, de manera que haya un mínimo de pérdidas en vidas humanas y un mínimo de sufrimientos entre la población civil. Son drásticas las limitaciones impuestas a la libre conducción militar de las operaciones. Durante todo ese largo y arduo período de trabajo, que duró cuatro años de difíciles negociaciones y de intensa argumentación jurídica, el señor Jean Pictet fue un promotor paciente ecuaníme y asiduo de la causa humanitaria en la guerra. Como resultado, se aprobaron con éxito esos dos Protocolos y entraron en vigor el 7 de diciembre de 1978. El señor Pictet y sus colegas del Comité Internacional tienen justificados motivos para estar orgullosos de este logro que servirá a los intereses de la humanidad.

Tras la conclusión de esa Conferencia, el señor Pictet es el encargado de dirigir la compilación del nuevo *Comentario* a los dos Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949. Fue muy oportuno el

nombramiento del señor Jean Pictet como segundo director del Instituto Henry-Dunant en Ginebra, tras la trágica muerte del señor Pierre Boissier. El Instituto Henry-Dunant tiene el cometido de difundir los ideales de Dunant y de divulgar el conocimiento del derecho internacional humanitario en todo el mundo, tal como requiere dicho derecho. El mundo necesita tal Instituto, dado que el conocimiento del derecho humanitario es, por desgracia, deficiente. El señor Jean Pictet ha contribuido a que ese Instituto sea una realidad viviente y ha actuado como gestor de los medios para la difusión del derecho humanitario.

Cuando para el señor Jean Pictet llega la hora de la jubilación, es de justicia rendirle honores por cuanto ha hecho en pro del movimiento internacional de la Cruz Roja. Sin duda, ha hecho mucho por dicho movimiento, y lo ha hecho de una manera caracterizada por un calculado distanciamiento, con estilo y, no en último lugar, con un sentido del humor que hacía las delicias de quienes lo presenciaban. En la agitación y la prisa del trabajo de la Cruz Roja, realizado normalmente en condiciones de crisis, él permanecía firme y en calma.

Quienes llegaban a Ginebra por motivos relacionados con la Cruz Roja recordarán su indefectible cortesía y su cordialidad al recibir a visitantes de todos los países. Habla y escribe en un francés que es una fiesta oír y leer. Actúa siempre como hábil y paciente diplomático dando vuelo a la gran causa que es la más próxima a su corazón. Digamos por último, pero no con menor importancia, que es un muy buen amigo. Es grato pensar que su jubilación no obstaculizará, en absoluto, su don de amistad.

Aprovechando esta ocasión, quien esto escribe desea al señor Jean Pictet una venturosa y plena vida en su tranquilo retiro, en las montañas que ama, en esa ciudad de Ginebra a la que tanto él como la larga línea de sus antepasados han contribuido a honrar. ¡ *Salve!* le decimos, señor Jean Pictet, todos los que tanto le debemos y para quienes usted ha sido un gran guía y un gran amigo.

**G.I.A.D. Draper, O.B.E.**  
*Profesor de la Universidad  
de Sussex*

## ARTÍFICE DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Mi primer encuentro con el señor Jean Pictet tuvo lugar en la primera Conferencia de expertos gubernamentales, convocada en Ginebra por el CICR, sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional

humanitario en los conflictos armados. El CICR había encargado al señor Pictet presidir la Conferencia y dirigir sus debates. Era una elección de las más honrosas. Tuvimos la correspondiente prueba desde la primera sesión plenaria. El señor Pictet dirigía los debates con una austera autoridad, una serenidad notable, una integridad incontestable y una cortesía de la mayor elegancia. Ahora bien, la presidencia no es el cometido más fácil. Requiere un tono de alta autoridad, de razón y de medida. Quien asume el cargo debe tener una manera amplia, fácil y agradable. Su talento, como su corazón, debe tener efusión, fuego, colorido y sensibilidad. Por su conducta, debe inspirar la confianza e imponer el respeto. En el señor Jean Pictet se reúnen plenamente todas esas condiciones.

Hacia el final de esta misma sesión plenaria, y tras un discurso violento del experto de una gran Potencia, el presidente señor Pictet intervino para hacer un vibrante llamamiento a la razón y a la paz. Solicitó que todos los expertos preservasen el alto nivel que dicta la misión de paz y de humanidad de que habían sido encargados y que se mantuviesen al margen de toda discusión polémica o política. Hizo tal llamamiento con tanta sinceridad y tanto corazón que fue aclamado con una ovación unánime y respetado en todas las sesiones de la Conferencia.

Desde ese día le seguí con curiosidad e interés, y bien pronto con gran admiración. Esa admiración se hacía fácilmente unánime en todos los que le observaban dirigir los debates. Todos los participantes consideraban que era un presidente de mucha categoría y de grandes méritos.

Las reiteradas y diversas pruebas que el señor Pictet ha dado por la causa de la reafirmación y del desarrollo del derecho internacional humanitario le clasifican definitivamente entre los mayores maestros en la materia. Esa noble causa es, por así decirlo, el reflejo de su espíritu. Toda su alma se desarrolla en el mismo, y se ve sin dificultad cómo un hombre que piensa tan viril y acertadamente ha podido actuar con tanta seguridad y con tanto éxito. Ha sido el orador distinguido, el campeón intrépido y brillante de una noble causa que le es muy querida.

Debo este testimonio al señor Jean Pictet, no es sino un modesto homenaje a quien ha servido durante tan largo tiempo y tan fielmente la causa del derecho internacional humanitario en los conflictos armados. Tendré siempre para con él un sentimiento de alta consideración, de gran admiración y de caluroso afecto.

**Profesor Hamed SULTAN**  
*Miembro del Instituto de Egipto,  
Presidente de honor de la Sociedad  
Egipcia de Derecho Internacional*

## LOS ESCRITOS DEL SEÑOR JEAN PICTET

por D. Schindler

Los escritos del señor Jean Pictet están estrechamente vinculados a su actividad práctica al servicio de la Cruz Roja. La doctrina que expone en sus obras se ha nutrido en la práctica y ésta, a su vez, se ha enriquecido con lo que él ha escrito.

El señor Jean Pictet nunca enuncia una teoría abstracta. Así como la Cruz Roja no nació de un razonamiento sino de un acto, los escritos del señor Jean Pictet no se apoyan en un concepto preestablecido; tienden a formular una doctrina a partir de la experiencia cotidiana. El señor Jean Pictet caracterizó una vez a la Cruz Roja en términos que se aplican a él mismo: « Mientras que tantísimas instituciones, arrancando de teorías abstractas, se esfuerzan por adaptar a ellas a los seres y a las cosas —nuevo lecho de Procusto— la Cruz Roja, por el contrario, ha sabido, desde el comienzo, modelarse sobre la naturaleza humana, habiendo forjado sus dogmas en la dura escuela de la vida »<sup>1</sup>.

Pero los conceptos expuestos por el señor Jean Pictet han ejercido, a su vez, una influencia profunda en las decisiones que han debido tomar el CICR y el Movimiento de la Cruz Roja.

En una época de transformaciones rápidas, que han colocado constantemente a la Cruz Roja ante situaciones nuevas e inesperadas, todas esas decisiones se han sometido a la prueba de los principios fundamentales que se dilucidan en los escritos del señor Jean Pictet. Así pues, su autor ha llegado a ser la autoridad moral y jurídica no sólo del CICR sino de toda la Cruz Roja.

El señor Jean Pictet ha publicado varias obras y numerosos artículos en revistas. No mencionaremos, aquí, más que sus publicaciones principales en las que se tratan tres grandes temas que, por otra parte, están estrechamente vinculados entre sí: los Convenios de Ginebra, los

---

<sup>1</sup> *Los principios de la Cruz Roja* (1955), pág. 7.

principios de la Cruz Roja, los principios del derecho internacional humanitario.

El primer texto importante del señor Jean Pictet acerca de los Convenios de Ginebra fue su ponencia titulada *La Cruz Roja y los Convenios de Ginebra*, pronunciada el año 1950, un año después de la aprobación de los cuatro Convenios de 1949, en la Academia de Derecho Internacional de La Haya <sup>1</sup>.

Esta ponencia es hoy tan actual y digna de ser leída como en 1950. Evidencia todas las cualidades de los escritos del señor Jean Pictet: limitación a lo esencial, conocimientos y experiencia excepcionalmente amplios, estilo claro y sencillo, lenguaje elegante; en la misma, trata todos los puntos importantes de los Convenios, situándolos, además, en las grandes líneas de la evolución del derecho de gentes y de la Cruz Roja.

Es interesante destacar que, ya en esa época, el señor Jean Pictet, según un concepto no habitual, estableció un vínculo entre los Convenios de Ginebra y los derechos humanos. Así, refiriéndose a los Convenios de Ginebra dice: « Hay que relacionarlos, pues, con el amplio movimiento de derecho internacional que, desde 1864, fecha del primer Convenio de Ginebra, tiende a garantizar los derechos esenciales de la persona humana » <sup>2</sup>. Refiriéndose, a continuación, a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 añade: « Pero, como se sabe, esta declaración no ha sido aún aplicada. Puede decirse, pues, una vez más, por lo que atañe a ese ámbito primordial, que ha sido el derecho de Ginebra el que llevó a cabo la innovación. Dado que todas las potencias del mundo han firmado el IV Convenio de Ginebra, primera carta obligatoria de los derechos de la persona, esperamos que mañana no duden en incluir en un convenio, válido para todo tiempo y para todos los seres humanos, lo que ya han aceptado con respecto a sus enemigos » <sup>3</sup>.

La obra más amplia que se ha dedicado a los Convenios de Ginebra se titula *Commentaire des Conventions de 1949* <sup>4</sup>, publicado en cuatro volúmenes por el CICR, bajo la dirección del señor Jean Pictet que es el principal autor de los volúmenes referentes al I y II Convenios, y que unificó el estilo de toda la obra. Ésta no tiene un carácter oficial, pues no competía al Comité Internacional hacer una interpretación

---

<sup>1</sup> *Recueil des cours de l'Académie de Droit international de La Haye*, tomo 76 (1950, I), págs. 1-119.

<sup>2</sup> págs. 5-6.

<sup>3</sup> Pág. 111.

<sup>4</sup> CICR y Librairie E. Droz, Ginebra.

autorizada de las disposiciones de los Convenios. Sin embargo, esos comentarios se caracterizan por su gran objetividad y son tan ricos en información que el lector no se da casi nunca cuenta de que las ideas expresadas sólo comprometen a cada uno de los autores.

La obra titulada *Los principios de la Cruz Roja*, publicada en francés, el año 1955, es una obra maestra por su claridad y precisión. En el prefacio, Max Huber escribió lo que sigue: « Todos los que ocupan puestos de dirigentes en la Cruz Roja, o quienes quieran escribir sobre esta materia, han de poseer una inteligencia lindante con la sabiduría, tanto tacto es necesario para percibir todas sus sutilezas y limitaciones. Sin embargo, cualquier hombre de la Cruz Roja, sea cual fuere su trabajo, su cargo en la escala jerárquica, debe tener un corazón sensible y alma de Cruz Roja. La presencia de todas esas cualidades de la mente y de los sentimientos constituyen la valía y el encanto de esta obra ». Esta obra hace del señor Jean Pictet el sucesor espiritual de Max Huber por lo que respecta a la Cruz Roja. Max Huber hizo aportes de valor permanente a la doctrina de la Cruz Roja, en numerosos textos y ponencias, pero el señor Jean Pictet es el primero que intentó hacer una construcción totalizadora de los principios de la Cruz Roja y que los sistematizó. Sin embargo, este libro no es un tratado de derecho; tiene la finalidad de caracterizar y de aclarar los principios que confieren a la Cruz Roja su índole propia.

La explicación que da el autor de todos esos principios se nutre en una rica experiencia. El título del libro y el enunciado de esos principios podría hacer creer que es una obra de elevada abstracción, pero, en realidad, se trata de un texto excepcionalmente vivo y estimulante. Basándose en esta obra, la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja reunida, el año 1965, en Viena, aprobó una Proclamación de los principios fundamentales de la Cruz Roja.

El método que se emplea en otro tratado, titulado *Les principes du droit international humanitaire*, publicado el año 1966 en una serie de números de la *Revue internationale de la Croix-Rouge* y editado después como separata por el CICR, es similar al empleado en la obra arriba mencionada. El autor determina los principios que son el fundamento del derecho internacional humanitario y los sistematiza. La particularidad más asombrosa de este libro es que el autor no limita la noción de derecho internacional humanitario a los Convenios de Ginebra, sino que presenta un concepto global, incluyendo asimismo los derechos humanos y los Convenios de La Haya sobre el derecho de la guerra. De hecho, es la primera obra en la que se estudia pormenorizadamente la correlación entre el derecho de la guerra y los derechos humanos.

El señor Jean Pictet hace una distinción entre los principios comunes al derecho de la guerra y a los derechos humanos y los que son específicos a cada una de las dos disciplinas. Llama « comunes » a los principios de inviolabilidad, de no discriminación y de seguridad. Los de la limitación *ratione personae*, *ratione loci* y *ratione conditionis* pertenecen al derecho de La Haya, mientras que los principios de neutralidad, de normalidad y de protección son específicos al derecho de Ginebra. Por último, los principios de libertad y de bienestar social pertenecen a los derechos humanos.

No todos han comprendido bien esta correlación entre el derecho de la guerra y los derechos humanos. Ciertos autores consideran que el señor Jean Pictet intenta anexar los derechos humanos al derecho de los conflictos armados. Otros impugnan la idea de que puedan correlacionarse el derecho de la guerra y los derechos humanos, ya que han evolucionado siguiendo caminos totalmente diferentes y dependen de ámbitos diferentes del derecho de gentes. Pero esas críticas consideran la investigación del señor Pictet en una perspectiva únicamente dogmática. Para él, no se trata de decir que el derecho de la guerra es más importante que los derechos humanos o viceversa, ni de crear otro sistema para el derecho de gentes; su objetivo es únicamente aclarar la relación indiscutible entre esos ámbitos del derecho en cuanto al fondo. Por otra parte, no sólo expone principios del derecho, sino también principios de moral.

Por último, en el libro titulado *Le droit humanitaire et la protection des victimes de la guerra*<sup>1</sup> tema ultimado de una conferencia pronunciada en el Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo, hace una síntesis particularmente exacta e incluye una serie de consideraciones que ya figuraban en escritos anteriores del señor Jean Pictet.

De todo lo que el señor Jean Pictet ha hecho por la Cruz Roja y por el derecho internacional humanitario, sólo sus escritos se reconocerán, más tarde, como producto de su empeño personal, mientras que la mayoría de los demás actos desaparecerá en el anonimato de las instituciones y de las conferencias. Pero sus escritos delatarán al autor como hombre imbuido de la obra de la Cruz Roja, en la que, a su vez, estampó su sello personal.

**Dietrich SCHINDLER**

*Profesor en la Facultad de Derecho  
de la Universidad de Zurich*

---

<sup>1</sup> A. W. Sijthoff, Leiden e Instituto Henry-Dunant, Ginebra, 1973.